



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Anexo AC-1

ACTA DE CONCILIACIÓN DE INVERSIONES VS. PATRIMONIO

ENTIDAD INVERSIONISTA :

ENTIDAD RECEPTORA DE LA INVERSION :

FINALIDAD : Preparación y presentación de la Información Financiera para la Cuenta General de la República.

PERÍODO : Al 31 de Diciembre del 201..

BASE LEGAL : Resolución Directoral N° 0... -20... -EF/51.01
Directiva N° -20... -EF/51.01

COMPOSICION DE ACCIONARIADO	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20...	
	ENTIDAD INVERSIONISTA	ENTIDAD RECEPT.DE LA INVERS.
1. Importes Registrados en Libros 2. Número de Acciones Suscritas 3. Porcentaje de Participación (%)		

ACLARACION DE DIFERENCIAS

En fe de lo cual firmamos la presente Acta.

ENTIDAD INVERSIONISTA
FIRMA Y SELLO

ENTIDAD RECEPTORA DE LA INVERSION
FIRMA Y SELLO

1. Para que tenga validez la presente acta debe ser firmado obligatoriamente por la entidad inversionista y la receptora de la inversión, identificándose a los funcionarios responsables.
2. La cifra indicada por la entidad inversionista debe conciliar con la Información que muestran en el Anexo N° 03 Inversiones Financieras/ Permanentes (no corrientes) con la Nota a los Estados Financieros, respectivamente.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Anexo AC - 2

ACTA DE CONCILIACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO E INTERNO

En la ciudad de Lima, a los días del mes dedel 20...., se reunieron en la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público el Señor(a)de la Empresa:el Señor (a) por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, con el propósito de conciliar los Ingresos por Endeudamiento Público Externo y/o Interno correspondiente al ejercicio 20....., quienes manifestaron su conformidad con las cifras conciliadas siguientes:

(EN NUEVOS SOLES)				
DESEMBOLSOS	DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO		ENTIDAD	
	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO
1.- DESEM. AÑOS ANTERIORES				

2.. DESEM. DEL EJERCICIO				

TOTAL				

En fe del cual suscriben la presenta Acta.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO

POR LA ENTIDAD FIRMA Y SELLO